



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al sudoeste de General Roca a 15 km. se encuentra ubicada la escuela "Cuatro Galpones", como es de conocimiento público la comunidad educativa a través de su Dirección reclama desde fines del año pasado una cocina industrial para el comedor escolar.

Al mismo concurren aproximadamente trescientos (300) alumnos, la mayoría de ellos comen una sola vez al día en sus hogares y esperan el almuerzo en la escuela.

Hoy ante la tremenda crisis socio-económica que vive la población rionegrina, hay trescientos (300) niños, que por la falta de una cocina, no tienen su almuerzo.

Los alumnos que concurren al comedor es el noventa por ciento (90%) de la matrícula de dicho establecimiento.

La suspensión del comedor influye directamente en el aprendizaje de los niños.

Como ya sabemos aprendizajes no adquiridos, son difíciles de recuperar a través del tiempo. Es una población rural, donde predominan los salarios rurales mínimos y la desocupación.

Somos conscientes que el desocupado aún sin tener trabajo para ,él es mucho más doloroso, la duda que genera el pensar que es posible no tenerlo nunca más y saber que sus hijos sufren hambre.

La angustia es directamente proporcional al tiempo que el desocupado lleva sin trabajar y se derrama primero sobre los más cercanos y luego esto trae muchas veces violencia en el núcleo familiar.

Niños como los de la escuela "Cuatro Galpones", de General Roca, viven ,esta situación y es el Gobierno Provincial quien tiene que priorizar la necesidad de esta escuela, entregando una cocina industrial.

Estos alumnos, como todos los niños y niñas, en edad escolar tienen derecho a una educación gratuita así lo estipula la Constitución Nacional, la Constitución Rionegrina y la ley n° 2444, Ley Orgánica de Educación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pero con la crisis económica financiera en que esta inmersa nuestra provincia, declarado por ley n° 2881, las familias no pueden alimentar a sus hijos y son los comedores escolares, quienes tienen que reforzar esta necesidad de esta comunidad educativa.

Por ello:

AUTOR: Carlos Rodolfo Menna

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Ebe Adarraga, Oscar Eduardo Díaz,
Alejandro García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado que instale una cocina industrial en la escuela "Cuatro Galpones" de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.